



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 27 de Marzo de 2002.-

ORDENANZA N°1906

Visto:

Que mediante nota n° 2002 - 00183 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe ha solicitado la cesantía del Agente Juan Caballero - DNI N° 11.688.787 - Expediente N° 15120 - 00100966 - 3, y;

Considerando:

Que a través de Acta Junta Medica N° 2002/00011 se le otorga al agente una incapacidad total y permanente del 70% (Setenta por ciento);

Que en el marco de las disposiciones legales vigentes se procederá a otorgar el cese efectivo de servicio a partir del 01 de abril de 2002.

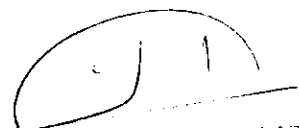
Por todo ello,

**LA COMUNA DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1º) Decretase el cese como empleado de la Comuna de Sauce Viejo al agente Juan Caballero DNI N° 11.688.787 - Personal Planta Permanente - Mantenimiento y Producción - Categoría 15 - Chofer, a partir del 01 de abril de 2002 conforme Ley de Jubilación vigente, a los fines de acogerse al beneficio Jubilatorio.

Artículo 2º) Remítase copia de la presente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

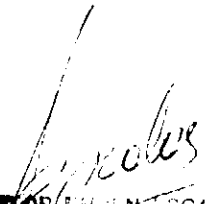
Artículo 3º) Notifíquese a quien corresponda, pase copia de la presente al Departamento Contable, a Sección Sueldos y Jornales, regístrese y archívese.


OSCAR RAFAEL MALAZAR
SECRETARIO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


HECTOR RUBEN ESCALAS
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO